

SECRETARIA. San Bernardo del Viento – Córdoba, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Señor Juez, le informo que, dentro del presente proceso, estando prestos a realizar la audiencia virtual convocada para el 21 de septiembre de 2023 se informa que, para esa fecha, con ocasión de los problemas de plataforma que conllevaron a que el CSJ suspendiera términos, no pudo llevarse a cabo pues su Señoría así lo determinó. Lo paso al despacho, para que se sirva proveer.

MARÍA FERNANDA MANGONES DÍAZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN BERNARDO DEL VIENTO – CÓRDOBA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. San Bernardo del Viento - Córdoba, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: ELIZABETH ZURIQUÉ VELÁZQUEZ
DEMANDADO: REINALDO JOSÉ HERNÁNDEZ SARMIENTO
RADICADO N°: 236574089001-2022-00353 -00

Visto el informe secretarial que antecede, habrá de reprogramarse fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que nos compete la que, como a su vez se había ordenado en auto anterior, deberá hacerse en forma virtual por el mismo link <https://call.lifesecloud.com/19159977> fijando el día once (11) octubre de 2023 a partir de las 9.00 am, fecha y hora que deberá darse a conocer a las partes, auxiliares de justicia y apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eb77362d49ad7df2d3031a8cbd170391867d9c2577f739dae0ff13dfc22dc32**

Documento generado en 28/09/2023 12:50:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>